

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
FECHA Y HORA DE INICIO		05 de mayo de 2025 – 02:00 P.M	
LUGAR		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
TIPO DE REUNIÓN		DELIBERATIVA Y DE HABILITACIÓN CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NRO.SIM-CMA-001-2025	
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.		SIM-CMA-001-2025	
CONVOCATORIA PÚBLICA		"2025K-58 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)"	
ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIDAD EN QUE ACTÚA	FIRMAS
JOHN ENDERSON ESCALANTE ROLÓN (REVISIÓN JURÍDICA)	1.090.491.038	En calidad de contratista profesional - Estructurador Jurídico, adscrito a la Secretaria de Infraestructura	
JORGE OMAR CEPEDA NAVAS (REVISION Y EVALUACIÓN TECNICA)	1.090.482.372	En calidad de Subsecretario de Despacho – Subsecretaria De Infraestructura - Estructurador Técnico adscrito a la Secretaria de Infraestructura	
CARLOS ANDRES JAIMES ACERO (REVISIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL- ECONÓMICA)	88.034.215	En calidad de Profesional - estructurador financiero adscrito a la Secretaria de Infraestructura	
TEMA A TRATAR			
Unificar los resultados de las Habilitaciones y de las Evaluaciones obtenidas por las Propuestas presentadas dentro del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SIM-CMA-001-2025, con el fin de emitir el Orden de Elegibilidad de las mismas, conforme a lo señalado en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto			



1082 de 2015, una vez cumplido el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos, se procede a verificar los documentos allegados dentro de la subsanación a través del Secop II.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia con la revisión jurídica, posteriormente la revisión técnica-económica y por último la revisión financiera y organizacional del oferente, Revisión de requisitos poderdantes del oferente.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025, representado legalmente por NOHEMI RIVERA RIVEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.457.248 de Cúcuta: EL PROPONENTE ALLEGÓ DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR.

TIPO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
REVISIÓN JURÍDICA	CUMPLE
REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
REVISIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

2. CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, representado legalmente por KARLA STEFANNY PARADA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.053.320 de Los Patios: EL PROPONENTE ALLEGÓ DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR.

TIPO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
REVISIÓN JURÍDICA	CUMPLE
REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
REVISIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

3. GRACA CONSTRUCCION Y COLSULTORIA SAS, representada legalmente por MARIA CAMILA GUERRERO MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.420.668 de Cúcuta: EL PROPONENTE ALLEGÓ DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR.

TIPO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
REVISIÓN JURÍDICA	CUMPLE
REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
REVISIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

4. INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S, representada legalmente por LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.377.366 de Cúcuta: EL PROPONENTE ALLEGÓ DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR.

TIPO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
REVISIÓN JURÍDICA	CUMPLE
REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE



REVISIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CUMPLE

Posterior a la evaluación habilitante de los oferentes presentados al proceso de referencia, el comité evaluador continua con la VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SIM-CMA-001-2025, dando como resultado lo siguiente:

6. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO

ESTADO DEL PROPONENTE		PUNTAJE DIFERENTE A EXPERIENCIA	PUNTAJE DE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE	ESTADO	MAXIMO (32,25 PTOS)	MAXIMO (67.75 PTOS)	
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	HABIL	31,25	22,6008227	53,8508227
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	HABIL	32,25	20,4871979	52,7371979
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	HABIL	32,25	18,1756838	50,4256838
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	HABIL	22	10,9561295	32,9561295

Con relación al resultado de la verificación de oferta económica y ponderación del proceso de referencia, el Comité Evaluador declara el cumplimiento de los requisitos previstos en los pliegos de condiciones, al CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, representado legalmente por KARLA STEFANNY PARADA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.053.320 de Los Patios, por haber obtenido el mayor puntaje, es decir, el total de 53,8508227 PUNTOS, según consta en los informes de evaluación de ofertas.

El CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, representado legalmente por KARLA STEFANNY PARADA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.053.320 de Los Patios, está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.	901.616.138-0	90%
GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S.	901.810.907-9	10%





COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Publicar al finalizar esta reunión el Informe Final de Evaluación en la Página del Secop II	JOHN ENDERSON ESCALANTE ROLÓN
ANEXOS	Informe de Verificación Jurídica informe de Verificación Financiera y Organizacional Informe de Verificación Técnica



EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO PROPUESTAS PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NRO.SIM-CMA-001-2025

OFERENTE No.1		EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE JURIDICO	
		PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NRO.SIM-CMA-001-2025	
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	OBJETO "2025K-58 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)".		
PROPONENTE		VALOR DE LA OFERTA	
CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025		\$ 172.216.800,00	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO APORTADO		CUMPLE/NO CUMPLE
3.1 GENERALIDADES			
A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes según lo señalado en el Pliego de Condiciones.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos.		CUMPLE
B.En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos.		CUMPLE
C. Todos los Proponentes deben diligenciar el "Formato 3 - Experiencia" y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia tendrán que diligenciar el "Formato 4 – Capacidad Financiera y organizacional (personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y adjuntar los soportes que ahí se definen.	Este componente será objeto de evaluación dentro de los criterios establecidos en el componente técnico.		N.A
D.Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los folios Nro. 3 al Nro. 141 del documento en PDF denominado REQUISITOS FINANCIEROS, el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, con fecha de expedición: 07/04/2025, por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de la SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA con Sigla: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, con NIT:830508442-5; De igual forma allega en los folios Nro. 3 al 6, del documento denominado SUBSANACIÓN DE INFORME PRELIMINAR. INTERSANJOSE, evidencia de que se encuentra en trámite la renovación dentro de los términos establecidos por la Cámara de Comercio de Cúcuta.		CUMPLE
3.2 CAPACIDAD JURÍDICA			
A. Individualmente, como:			
a) personas naturales nacionales o extranjeras	N.A		N.A
b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	N.A		N.A
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	En los Folios Nro. 5 y 6 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS (2) (2) (1) el oferente allega DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO en el cual se individualiza que en un 50% está conformado por MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y 50% por SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, respectivamente.		CUMPLE
A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta.	En los Folios Nro. 5 y 6 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS (2) (2) (1) el oferente allega DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO en el cual se individualiza que en un 50% está conformado por MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y 50% por SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, respectivamente y así mismo, allega El oferente allega en los folios Nro. 142 al 148, del documento en PDF denominado REQUISITOS FINANCIEROS, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, con fecha 21/03/2025 de la SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA con Sigla: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S y con Nit: 830508442-5.		CUMPLE
B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	En los Folios Nro. 5 y 6 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS (2) (2) (1) el oferente allega DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO en el cual se individualiza que en un 50% está conformado por MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y 50% por SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, respectivamente.		CUMPLE
C.No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los Folios Nro.1 al 4 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS (2) (2) (1) la carta de presentación de la oferta.		CUMPLE
D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	El oferente no allegó los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales; Sin embargo, de conformidad con lo estipulado en el documento tipo, La Entidad procedió a consultar los disciplinarios, judiciales y fiscales en línea en los registros de las bases de datos.		CUMPLE
E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	El oferente allega en los Folios Nro.1 y 2 del documento denominado REDAM SAN JOSE, la consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM de la cédula de ciudadanía 1090457248 con fecha 03/03/2025 y la cédula de ciudadanía 13497039 igualmente con fecha 03/03/2025.		CUMPLE
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
3.3.1 PERSONAS NATURALES			
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	El oferente allega fotocopia de la cédula de ciudadanía No.13.497.039 de MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ folio Nro. 2 del documento denominado REQUISITOS FINANCIEROS.		N.A
B.Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N.A		N.A
C.Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N.A		N.A
3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS			
I.Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará	El oferente allega en los folios Nro. 142 al 148, del documento en PDF denominado REQUISITOS FINANCIEROS, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, con fecha 21/03/2025 de la SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA con Sigla: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S y con Nit: 830508442-5.		CUMPLE
II.Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N.A		N.A
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	El oferente allega fotocopia de la cédula de ciudadanía No.1.090.457.248 de NOHEMI RIVERA RIVEROS folio Nro. 1 del documento denominado REQUISITOS FINANCIEROS.		CUMPLE

3.3.3 PROPONENTES PLURALES	En los Folios Nro. 5 y 6 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS (2) (2) (1) el oferente allega DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO en el cual se individualiza que en un 50% está conformado por MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y 50% por SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S respectivamente.	CUMPLE
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		
3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS	N.A	N.A
3.4.2 PERSONAS NATURALES	N.A	N.A
3.4.3 PROPONENTES PLURALES	El oferente allega en el folio Nro. 7 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS (2) (2) (1), el FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES con fecha de expedición del 08/04/2025, suscrito por SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S., identificada con NIT 830.508.442-5, y allega en el folio Nro.8 del documento denominado SUBSANACIÓN DE INFORME PRELIMINAR. INTERSANJOSE el FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES diligenciado por parte del señor MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ.	CUMPLE
3.4.2 SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	La entidad procederá a verificar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde acredite el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.	N.A
3.5.PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El oferente allega en los folios del Nro.1 al 10 del documento denominado MUNDIAL_ POL_80_10_100010562_ INTER SAN JOSE MP (1)-1-10 la póliza de la seriedad de la oferta con fecha de inicio el día 09/04/2025 y hasta el día 09/07/2025.	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	
OBSERVACIONES	El oferente cumple con todos los criterios establecidos para evaluación del componente jurídico.	

OFERENTE No.2		EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO	
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NRO.SIM-CMA-001-2025			
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	OBJETO "2025K-58 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)".		
PROPONENTE		VALOR DE LA OFERTA	
CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025		\$ 172.609.500,00	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO APORTADO		CUMPLE/NO CUMPLE
3.1 GENERALIDADES			
A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes según lo señalado en el Pliego de Condiciones.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos.		CUMPLE
B.En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos.		CUMPLE
C. Todos los Proponentes deben diligenciar el "Formato 3 - Experiencia" y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia tendrán que diligenciar el "Formato 4 – Capacidad Financiera y organizacional (personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y adjuntar los soportes que ahí se definen.	Este componente será objeto de evaluación dentro de los criterios establecidos en el componente técnico.		N.A
D.Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los folios Nro. 23 al Nro.32 del documento denominado 2. Requisitos Financieros, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes, con fecha de expedición: 08/04/2025, expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S con NIT:901810907-9 y en los folios del Nro.40 al 342, de PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. con SIGLA: PROVECOL INT. S.A.S y con NIT:901616138-0 con fecha de expedición del documento del 07/04/2025; De igual forma allega en los folios Nro. 2 al Nro.7 y del Nro.9 al Nro.14 del documento denominado Subsancion Final CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, la evidencia de que se encuentra en trámite la renovación dentro de los términos establecidos por la Cámara de Comercio de Cúcuta.		CUMPLE
3.2 CAPACIDAD JURÍDICA			
A. Individualmente, como:			
a) personas naturales nacionales o extranjeras	N.A		N.A
b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	N.A		N.A
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	El oferente allega el documento de conformación del CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, en los Folios Nro. 36 y 37 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, en el cual se individualiza que en un 90% está conformado por PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S y en un 10% por GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S, con fecha del día 04/04/2025.		CUMPLE
A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta.	El oferente allega el documento de conformación del CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, en los Folios Nro. 36 y 37 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, en el cual se individualiza que en un 90% está conformado por PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S y en un 10% por GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S, con fecha del día 04/04/2025 y así mismo, allega El oferente allega en los folios Nro.8 al Nro.15 el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 07/04/2025 de PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. de Sigla: PROVECOL INT. S.A.S. con Nit: 901616138-0 y allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 02/04/2025 de GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S. con Nit: 901810907-9 en los folios del Nro.22 al Nro. 26.		CUMPLE
B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	El oferente allega el documento de conformación del CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, en los Folios Nro. 36 y 37 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, en el cual se individualiza que en un 90% está conformado por PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S y en un 10% por GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S, con fecha del día 04/04/2025.		CUMPLE
C.No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los Folios Nro. 1y 2 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, la carta de presentación de la oferta y así mismo, HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS en calidad de ingeniero con matrícula profesional 54202-118266 y C.C. 88.242.565 de Cúcuta avaló la correspondiente propuesta.		CUMPLE
D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	El oferente no allegó los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales; Sin embargo, de conformidad con lo estipulado en el documento tipo, la Entidad procedió a consultar los disciplinarios, judiciales y fiscales en línea en los registros de las bases de datos.		CUMPLE
E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	El oferente allega en el Folio Nro.38 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, la consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM de la cédula de ciudadanía No.1.094.506.582 con fecha del día 09/04/2025, y allega en el folio Nro.14 del documento denominado Subsancion Final CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, la consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM del señor JUAN PABLO ZUÑIGA GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía No.1.092.527.640, siendo el representante legal de GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES D&D S.A.S		CUMPLE
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
3.3.1 PERSONAS NATURALES			
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	N.A		N.A
B.Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N.A		N.A
C.Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N.A		N.A
3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS			
I.Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará	El oferente allega en los folios Nro.8 al Nro.15 el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 07/04/2025 de PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. de Sigla: PROVECOL INT. S.A.S. con Nit: 901616138-0 y allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 02/04/2025 de GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S. con Nit: 901810907-9 en los folios del Nro.22 al Nro. 26.		CUMPLE
II.Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N.A		N.A
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	El oferente allega fotocopia de la cédula de ciudadanía de KARLA STEFANNY PARADA RIVERA con CC 1.005.053.320 de Los Patios en el folio Nro.5 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok		CUMPLE
3.3.3 PROPONENTES PLURALES	El oferente allega el documento de conformación del CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025, en los Folios Nro. 36 y 37 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, en el cual se individualiza que en un 90% está conformado por PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S y en un 10% por GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S, con fecha del día 04/04/2025.		CUMPLE
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS			
3.4.2 PERSONAS NATURALES			
3.4.3 PROPONENTES PLURALES			
		El oferente allega en los folios Nro. 34 y Nro 35 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, el FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES con fecha de expedición del 08/04/2025, suscrito por PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit. 901.616.138-0 y allega el formato diligenciado por parte de GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S. con Nit: 901810907-9 con fecha de expedición del 08/04/2025.	CUMPLE

3.4.2 SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	La entidad procederá a verificar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde acredite el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.	N.A
3.5.PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El oferente allega en los folios Nro. 32 y Nro.33 del documento denominado 1. Requisitos habitantes Final ok, la póliza de la seriedad de la oferta con fecha de inicio el día 09/04/2025 y hasta el día 15/07/2025.	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	
OBSERVACIONES	El oferente cumple con todos los criterios establecidos para evaluación del componente jurídico.	

OFERENTE No.3		EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO	
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NRO.SIM-CMA-001-2025			
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		OBJETO "2025K-58 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)".	
PROPONENTE			VALOR DE LA OFERTA
GRACA CONSTRUCCION Y COLSULTORIA SAS			\$ 172.282.250,00
DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO APORTADO		CUMPLE/NO CUMPLE
3.1 GENERALIDADES			
A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes según lo señalado en el Pliego de Condiciones.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos.		CUMPLE
B.En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.	N.A		N.A
C. Todos los Proponentes deben diligenciar el "Formato 3 - Experiencia" y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia tendrán que diligenciar el "Formato 4 – Capacidad Financiera y organizacional (personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y adjuntar los soportes que ahí se definen.	Este componente será objeto de evaluación dentro de los criterios establecidos en el componente técnico.		N.A
D.Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los folios Nro. 41 al 688 el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, con fecha de expedición: 03/04/2025, por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S con Nit: 901084472-1; De igual manera, el oferente allega en los folios Nro.2 al Nro. 736 del documento de subsanación denominado PARA SUBSANAR, la evidencia de que se encuentra en trámite la renovación dentro de los términos establecidos por la Cámara de Comercio de Cúcuta.		CUMPLE
3.2 CAPACIDAD JURÍDICA			
A. Individualmente, como:			
a) personas naturales nacionales o extranjeras	N.A		
b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	El oferente allega en los folios Nro.18 al Nro.25 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 03/03/2025 de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S con Nit: 901084472-1.		CUMPLE
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N.A		N.A
A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta.	El oferente allega en los folios Nro.18 al Nro.25 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 03/03/2025 de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S con Nit: 901084472-1.		CUMPLE
B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	El oferente allega en los folios Nro.18 al Nro.25 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 03/03/2025 de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S con Nit: 901084472-1.		CUMPLE
C.No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los folios del Nro.1 al 4 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, la carta de presentación de la oferta.		CUMPLE
D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	El oferente allega en los folios Nro.12 al Nro.17 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales, con fecha de expedición 08/04/2025, respecto de la cédula de ciudadanía No. 1090420668 y el NIT. 9010844721.		CUMPLE
E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	El oferente allega en el folio Nro.737 del documento de subsanación denominado PARA SUBSANAR, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la cédula de ciudadanía No.1090420668, con fecha de expedición 23/04/2025.		CUMPLE
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
3.3.1 PERSONAS NATURALES			
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	N.A		N.A
B.Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N.A		N.A
C.Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N.A		N.A
3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS			
I.Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará	El oferente allega en los folios Nro.18 al Nro.25 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con Fecha de expedición: 03/03/2025 de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S con Nit: 901084472-1.		CUMPLE
II.Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N.A		N.A
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	El oferente allega fotocopia de la cédula de ciudadanía de MARIA CAMILA GUERRERO MONCADA con CC 1.090.420.668 de Cúcuta, en el folio Nro. 5 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS.		CUMPLE
3.3.3 PROPONENTES PLURALES			
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS			
El oferente allega en el folio Nro. 26 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS, el FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES con fecha de expedición del 08/04/2025.			
3.4.2 PERSONAS NATURALES			
3.4.3 PROPONENTES PLURALES			
3.4.2 SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
La entidad procederá a verificar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde acredite el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.			
3.5.PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
El oferente allega en los folios del Nro.689 al Nro.695 del documento denominado REQUISITOS JURIDICOS la póliza de la seriedad de la oferta con fecha de inicio el día 09/04/2025 y hasta el día 09/07/2025.			
RESULTADO			
HABILITADO			
El oferente cumple con todos los criterios establecidos para evaluacion del componente jurídico.			

OFERENTE No.4		EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO	
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NRO.SIM-CMA-001-2025			
	OBJETO "2025K-58 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)".		
PROPONENTE		VALOR DE LA OFERTA	
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS		\$ 172.609.500,00	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	
3.1 GENERALIDADES			
A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes según lo señalado en el Pliego de Condiciones.	El oferente cumple con los requisitos habilitantes establecidos.	CUMPLE	
B.En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.	N.A	N.A	
C.Todos los Proponentes deben diligenciar el "Formato 3 - Experiencia" y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia tendrán que diligenciar el "Formato 4 – Capacidad Financiera y organizacional (personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y adjuntar los soportes que ahí se definen.	Este componente será objeto de evaluación dentro de los criterios establecidos en el componente técnico.	N.A	
D.Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.	El proponente allega en los folios Nro.1 al 370 del documento denominado 12. RUP 5-04-2025, el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, con fecha de expedición: 05/04/2025, por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de la empresa INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS Con SIGLA: INGEPARRA SAS y con NIT:901193215-2; De igual manera, el oferente allega en el documento denominado ACLARACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DEL PROCESO SIM-CMA-001-2025 INGEPARRA, la evidencia de que se encuentra en trámite la renovación dentro de los términos establecidos por la Cámara de Comercio de Cúcuta.	CUMPLE	
3.2 CAPACIDAD JURÍDICA			
A. Individualmente, como:			
a) personas naturales nacionales o extranjeras	N.A	N.A	
b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	El proponente allega en los folios Nro. 2 al Nro.10 del documento denominado 11. Existencia y representación legal, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS con Sigla: INGEPARRA SAS y con Nit: 901193215-2, de Fecha de expedición: 02/04/2025.	CUMPLE	
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N.A	N.A	
A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta.	El proponente allega en los folios Nro. 2 al Nro.10 del documento denominado 11. Existencia y representación legal, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS con Sigla: INGEPARRA SAS y con Nit: 901193215-2, de Fecha de expedición: 02/04/2025.	CUMPLE	
B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	El proponente allega en los folios Nro.1 al 370 del documento denominado 12. RUP 5-04-2025, el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, con fecha de expedición: 05/04/2025, por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de la empresa INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS Con SIGLA: INGEPARRA SAS y con NIT:901193215-2.	CUMPLE	
C.No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.	El oferente allega en los folios Nro.1 al 5 del documento denominado 1. Formato 1- Carta de Presentación de la Propuesta, la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	El oferente allega en los folios Nro.1 al Nro.6 del documento denominado 10. Antecedentes de INGEPARRA y LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA, los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales, con fecha de expedición 08/04/2025, respecto de la cédula de ciudadanía No. 60377366 y el NIT. 9011932152.	CUMPLE	
E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	El oferente allega en el folio Nro.7 del documento denominado 10. Antecedentes de INGEPARRA y LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA, la consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM con fecha de expedición 08/04/2025, respecto de la cédula de ciudadanía No. 60377366.	CUMPLE	
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
3.3.1 PERSONAS NATURALES			
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	N.A	N.A	
B.Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N.A	N.A	
C.Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N.A	N.A	
3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS			
I.Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará	El proponente allega en los folios Nro. 2 al Nro.10 del documento denominado 11. Existencia y representación legal, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA de INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS con Sigla: INGEPARRA SAS y con Nit: 901193215-2, de Fecha de expedición: 02/04/2025.	CUMPLE	
II.Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N.A	N.A	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	El oferente allega fotocopia de la cédula de ciudadanía de LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA con CC 60.377.366 de Cúcuta en el folio Nro. 6 del documento denominado 1. Formato 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	CUMPLE	
3.3.3 PROPONENTES PLURALES			
N.A			
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS			
El oferente allega en el folio Nro. 1 del documento denominado 2. Formato 5- Pagos Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, el FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES con fecha de expedición del 09/04/2025.		CUMPLE	
3.4.2 PERSONAS NATURALES			
N.A			
3.4.3 PROPONENTES PLURALES			
N.A			
La entidad procederá a verificar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde acredite el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.		N.A	
El oferente allega en los folios Nro.1 al 9 del documento denominado 13. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la póliza de la seriedad de la oferta con fecha de inicio el día 09/04/2025 y hasta el día 09/07/2025.		CUMPLE	
3.5 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE	
RESULTADO		HABILITADO	
OBSERVACIONES		El oferente cumple con todos los criterios establecidos para evaluacion del componente jurídico.	
OFERENTE		OBSERVACIÓN	
OFERENTE NRO. 1 CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025		REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS REQUERIDOS SUBSANADOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS	
		HABILITADO	

OFERENTE NRO. 2 CONSORCIO INTERVENTORIA D VÍAS 2025	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS REQUERIDOS SUBSANADOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS	HABILITADO
OFERENTE NRO. 3 GRACA CONSTRUCCION Y COLSULTORIA SAS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS REQUERIDOS SUBSANADOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS	HABILITADO
OFERENTE NRO.4 INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS REQUERIDOS SUBSANADOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS	HABILITADO

Sin otro particular


JOHN ENDEZON ESCALANTE ROLÓN
CONTRATISTA PROFESIONAL SIIM
Evaluador jurídico designado



INFORME TECNICO No.1
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SIM-CMA-001-2025

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y PUNTAJE

OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO” CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

PRESUPUESTO: \$172.609.500,00

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de mínima cuantía el día 09 de abril del año 2025, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes	PROPUESTA PRESENTADA POR:
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	PERSONA JURIDICA
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	PERSONA JURIDICA
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	CONSORCIO
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	CONSORCIO

Tabla No. 1 Proponentes de Proceso SIM-CMA-001-2025

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Se evalúa la propuesta de menor valor teniendo en cuenta los criterios enunciados en la invitación publica de la siguiente forma:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLIMIENTO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABIL / NO HABIL
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	HABIL / NO HABIL

Tabla No. 2 Requisitos Habilitantes Proceso SIM-CMA-001-2025

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS

PROPONENTE	EXPERIENCIA	FORMATO 8.	ESTADO
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	HABIL	HABIL	HABIL
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	HABIL	HABIL	HABIL
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	HABIL	HABIL	HABIL

Tabla 3. Estado de los proponentes proceso SIM-CMA-001-2025



4. SUMATORIA Y PROMEDIO DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	CONTRATOS HABLES				SUMATORIA	PROMEDIO
	1	2	3	4		
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS.	87,27	43,2	14,96	976,95	1122,38	280,595
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.	1757,4	1211,2			2968,62	1484,31
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	338,86	526,73	181,14		1046,73	348,91
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025.	518,74	113,82			632,56	316,28

5. PUNTAJES APLICABLES AL PROCESO

A continuación, se detallan los puntajes correspondientes a cada uno de los proponentes:

ESTADO DEL PROPONENTE		EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) Formato 9.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Formato 12.	FACTOR INDUSTRIA NACIONAL Formato 7.	VINCULACION DE PERSONA EN DISCAPACIDAD Formato 6.	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Formato 13.	PUNTAJE
PROPONENTE	ESTADO	10 PTOS	1 PTO	20 PTOS	1 PTO	0.25 PTOS	(100 PTOS)
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	HABIL	10	1	20	1	0.25	32.25
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	HABIL	0	1	20	1	0	22
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	HABIL	10	1	20	0	0.25	31.25
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	HABIL	10	1	20	1	0.25	32.25

6. OBSERVACIONES DE PUNTAJE

- **Proponente 2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS**

Presenta formato FORMATO 9 - COMPROMISO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, y el perfil del profesional especialista no se encuentra acorde a los solicitado en el plan de condiciones, por tanto, no se otorga puntaje:

Proponente:

Estimados señores,

MARIA CAMILA GUERRERO MONCADA en mi calidad de representante legal de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de Interventoría ii) el Residente de interventoría y iii) el Especialista Principal del proyecto acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ X	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ X	NO

Entidad:
4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

Un (1) director de Interventoría
Un (1) Residente de interventoría
Un (1) Especialista con posgrado en el área de pavimentos

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

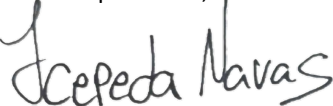
Un (1) director de Interventoría
Un (1) Residente de interventoría
Un (1) Especialista con posgrado en el área de pavimentos

El proponente presenta FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA) pero este no está firmado por contador, por tanto, no se otorga puntaje.

• Proponentes 3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.

No presenta formato 6. VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, por tanto, no se otorga puntaje.

Sin otro particular,



JORGE OMAR CEPEDA NAVAS

Subsecretario de infraestructura
Comité Evaluador – Técnica

Proyectó: Jessica Paola Flórez Gutiérrez- Contratista SIM



INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Nombre del proponente	FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	9/04/2025	VALOR PROCESO	\$ 172.609.500	SMMLV	132,78
-----------------------	-----------------------------	-----------	---------------	----------------	-------	--------

1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS

Integrantes:						% PROP. PLURAL	FECHA EXP. RUP	DÍAS	CUMPLE	F. RENOVACION
1	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS (CONSTITUCION MAS DE 3 AÑOS)		100%	5/04/2025	4,00	SI	17/04/2024			
2										
3										
4										
5										
6										

OBSERVACIONES

INFORMACION EN EL RUP				3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA											3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		3.5.6. PARA SUBCONTRATOS Acreditación de experiencia de subcontratista				CONTRATOS HABILITADOS SI/NO		3.5.7. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			RESUMEN DE EVALUACION					
Nº. Contrato	Nº. De contratistas en el RUP	Integrante y relación de experiencia	El contrato se encuentra suscrito en calidad de "Bueno" SI/NO	CUMPLE SI/NO	Entidad contratista	Nº.	OBJETO	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	% Participación En el contrato	Fecha de inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Valor total ejecutado del contrato (millones)	Valor total ejecutado del contrato afectado por el % de participación	Nombre y cargo de la persona que suscribió el certificado	CUMPLE SI/NO	documentos validos	CUMPLE SI/NO	SUBCONTRAT PARTICULARES	ENTREGAS ESTATALES A. Certificación de cumplimiento (Presencia o Ausencia)	ENTREGAS ESTATALES B. Certificación de cumplimiento (Presencia o Ausencia)	CUMPLE SI/NO	SI/NO HABILITADOS	SI/NO HABILITADOS	SI/NO HABILITADOS	SI/NO HABILITADOS	EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE (SI/NO)	EXPERIENCIA ESPECIFICA CUMPLE (SI/NO)	RUP	FORMATO 8	ESTADO	
1	35	INGEPARRA SAS - LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	811015	SI	ALCALDIA DE LOS PATOS	002 DE 2014	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PAVIMENTACION EN ASFALTO VIA DE ACCESO BARRIO LA RESERVA, CALLE 38 DEL BARRIO LLANO GRANDE Y CALLE 38 ENTRE CARRERA 2 Y 8 BARRIO TIERRA NUEVA MUNICIPIO DE LOS PATOS (VIAS URBANAS)	PAVIMENTACION EN ASFALTO (CUMPLIR EXPERIENCIA ESPECIFICA)	100%	18-02-14	05-09-14	87,27	87,27	LUIS ORLANDO SANDOVAL- ALCALDE MUNICIPAL	SI	ACTA DE LIQUIDACION	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	87,27	66%	NA	SI	SI	SI	SI	SI	HABIL
2	77	INGEPARRA SAS- LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	811015	SI	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	2224 DE 2016	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO DEL LP-885-023-2016 PAVIMENTACION EN CONCRETO AVENIDA 8 ENTRE CALLES 33 Y 32, AVENIDA 8 ENTRE CALLES 32 Y 33 ENTRE AVENIDAS 9 Y 1, CALLE 3 ENTRE AVENIDA 9 Y 1, DESDE LA AVENIDA 40-70 HASTA 40-125 DEL BARRIO LA CORDILLERA Y AVENIDA 2 ENTRE CALLES 33 Y 34 DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE LOS PATOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. (VIAS URBANAS)	PAVIMENTACION EN CONCRETO (CUMPLIR EXPERIENCIA ESPECIFICA)	48,00%	28-12-18	28-09-18	89,99	43,20	SOMIA ARANGO MEDIANA- SECRETARIA GENERAL	SI	ACTA DE RECIBO FINAL	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	43,2	33%	NA	SI	3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL				
3	84	INGEPARRA SAS	811015	SI	ALCALDIA DE BOGOTÁ	MC-002 DE 2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE RESULTA DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA CALLE 7 ENTRE LA CARRERA 2 Y 3, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ (DEPARTAMENTO DE SANTANDER) (VIAS URBANAS)	PAVIMENTACION EN CONCRETO (CUMPLIR EXPERIENCIA ESPECIFICA)	50,00%	20-10-20	07-11-20	29,91	14,96	VILMER PEREZ- SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL	SI	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	14,96	11%	NA	SI	De 1 A 2 170 P.O. SMLV	De 3 A 4 120 P.O. SMLV	De 5 A 7 100 P.O. SMLV	CUMPLE	
4	126	INGEPARRA SAS	811015	SI	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	001 DEL 2022	Nº. AME-CM-028-2021, Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION DEL PROCESO DE SELECCION PUBLICA Nº. AME-CP-023-2021, ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS AMERICAS EN EL MUNICIPIO DE LAS AMERICAS. (VIAS URBANAS)	ESTUDIOS, DISEÑOS (CUMPLIR SEGUN LA EXPERIENCIA GENERAL)	65,00%	07-09-22	27-06-24	1503,00	976,95	ALAN CARLOS SOTO- DIRECTOR AME	SI	ACTA DE RECIBO FINAL	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	976,95	736%	NA	SI	99,585	158,336	198,17		
5																									N/A	1122,38	N/A				
6																										CUMPLE					
7																									FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE		PRESENTA	CUMPLE			
TOTAL																					1122,38		CONTRATOS HABILITADOS	4							

SIM-CMA-001-2025
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

LP.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Nombre del proponente	FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	9/04/2025	VALOR PROCESO	\$ 172.609.500	SMMLV	132,78
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS						

Integrantes:		% PROP. PLURAL	FECHA EXP. RUP	DÍAS	CUMPLE	F. RENOVACION
1	GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (CONSTITUCION MAS DE 3 AÑOS)	100%	3/04/2025	6,00	SI	31/04/2024
2						
3						
4						
5						
6						

OBSERVACIONES

INFORMACION EN EL RUP					3.5.4. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA										3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		3.5.6. PARA SUBCONTRATOS				CONTRATOS CUMPLIDOS SIN		3.5.7. CONSIDERACION CONFORME AL VALOR DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		RESUMEN DE EVALUACION						
No. Contratos	No. De Interventores en el RUP	Integrantes y relación de experiencia	¿cumplimiento de requisitos de experiencia de personal de contrato? de contrato 1 de contrato 2	CUMPLE SIN	Entidad contratante	No.	OBJETO	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	% Participación En el contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha Terminación del contrato	Valor total ejecutado del contrato (en millones)	Valor total ejecutado del contrato dividido por el % de participación	Nombre y cargo de la persona que respalda el certificado	CUMPLE SIN	documentos validados	CUMPLE SIN	SUBCONTRATO PARTICIPATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA A CREDITAR EN EL CONTRATO (PROYECTOS, OBRAS, ETC.)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA A CREDITAR EN EL CONTRATO (PROYECTOS, OBRAS, ETC.)	CUMPLE	SIN CUMPLIR	CONTRATOS CUMPLIDOS SIN	CONTRATOS CUMPLIDOS SIN	CONTRATOS CUMPLIDOS SIN	EXPERIENCIA GENERAL (CUMPLE SIN)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (CUMPLE SIN)	RUP	FORMATO 8	ESTADO	
1	11	GRACA-CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS	811015	SI	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	083-2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CON OBJETO DISEÑO CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10, MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS)	ELABORACION DEL DISEÑO (CUMPLE NOTA 1. EXPERIENCIA GENERAL) CONCRETO HIDRAULICO M140 (CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA)	95%	25-04-14	29-05-15	1840,92	1767,42	JUAN CARLOS SIERRA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI	ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	1767,42	1324%	NA	SI	SI	SI	SI	SI	HABIL
2	54	GRACA-CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS	811015	SI	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	865-2010	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CON OBJETO DISEÑO CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (VAGS URBANAS) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE																								

SIM-CMA-001-2025
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

LP.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Nombre del proponente FECHA DE CIERRE DEL PROCESO 9/04/2025 VALOR PROCESO \$ 172.609.500 SMMLV 132,78

3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.

Integrantes:		% PROP. PLURAL	FECHA EXP. RUP	DÍAS	CUMPLE	F. RENOVACION
1	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. (MENOS DE 3 AÑOS DE CONSTITUCION)	90%	7/04/2025	2	SI	17/04/2024
2	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S.(MENOS DE 3 AÑOS DE CONSTITUCION)	10%	8/04/2025	1	SI	19/04/2024
3						
4						
5						
6						

OBSERVACIONES

INFORMACION EN EL RUP					3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA												3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		3.5.6. PARA SUBCONTRATOS Acreditación de experiencia de subcontratos.				CONTRATOS HABILITADOS BONO		3.5.7. CONSIDERACION PARA LA VALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			RESUMEN DE EVALUACION				
No. Contrato	No. De interventores en el RUP	Integrantes y rolación de experiencia	participación en el contrato de experiencia	CUMPLE BONO	Entidad contratante	No.	OBJETO	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	% Participación En el contrato	Fecha de Inicio del contrato	Fecha Terminación del contrato	Valor total ejecutado del contrato (en millones)	Valor total ejecutado del contrato dividido por el % de participación	Nombre y cargo de la persona que respalda el certificado	CUMPLE BONO	documentos validados	CUMPLE BONO	SUBCONTRATO PARTICIPANTE	EXPERIENCIA REQUERIDA A CREDITAR EN EL CONTRATO (PROYECTO, OBRERA, PRESTACIÓN DE SERVICIO)	CUMPLE	BONOS HABILITADOS	SE HABILITÓ	SE HABILITÓ	SE HABILITÓ	SE HABILITÓ	EXPERIENCIA GENERAL (CUMPLE O NO)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (CUMPLE O NO)	RUP	FORMATO 8	ESTADO		
1	19	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.- Carlos Alberto Gomez Montenegro	811015	SI	Municipio de Funza - Cundinamarca	00244 de 18 de octubre de 2007	Interventoría técnica administrativo y contable para el diseño, construcción y pavimentación de vías urbanas del municipio de Funza (VIAS URBANAS)	ELABORACION DEL DISEÑO (CUMPLE NOTA 1 EXPERIENCIA GENERAL) BONO Y MDC-2 (CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA)	100%	30-10-07	12-07-08	338,86	338,86	JORGE EMILIO REY ALACIDE	SI	ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PRESENTA COMPOSICION ACCIONARIA	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	338,86	255%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABIL	
2	21	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.- Carlos Alberto Gomez Montenegro	811015	SI	Municipio de Funza - Cundinamarca	00446 DE 2008	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos 1) estudios, diseños y construcción de la Calle 13 entre Cameros 5 y 9 y estudios, diseños y construcción de la Camera 13 entre las Calles 7 y 10 y de la Calle 7 entre Cameras 13 y 14 en 80 metros 2) estudios diseños y construcción de la Calle 20 entre Cameras 20a y 34 y estudios diseños y construcción de la Calle 19a entre las Cras 5 y 10 y de la Carrera 22a entre Calles 9a y 11, del municipio de Funza, Cundinamarca (VIAS URBANAS)	ELABORACION DEL DISEÑO (CUMPLE NOTA 1 EXPERIENCIA GENERAL) BONO Y MDC-2 (CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA)	100,00%	29-10-08	06-08-09	526,73	526,73	PATRICIA PRIETO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SI	CERTIFICACION ACTA DE CANTIDADES FINALES DE OBRA LIQUIDACION DEL CONTRATO PRESENTA COMPOSICION ACCIONARIA	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	526,73	397%	SI	SI	3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL					
3	23	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.- Carlos Alberto Gomez Montenegro	811015	SI	Municipio de Funza - Cundinamarca	002020 de 2010	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental de los contratos a) estudios y diseños para el mejoramiento de la calle 15 entre cameros 24 y 29 y carpeta asfáltica de la calle 15 entre camero 2 y tapón corona 80+600- 81+130 y entrada al municipio de Funza Cundinamarca. B) estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de las vías: camera 18 entre calles 9c y 13, calle 18a entre cameros 7 y 7a calle 5a entre cameros 7a y 7a y calle 22 entre cameros 7 y 9 del municipio de Funza, (VIAS URBANAS)	LABORACION DEL DISEÑO (CUMPLE NOTA 1 EXPERIENCIA GENERAL) BONO Y MDC-2 (CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA)	100,00%	17-11-10	20-07-11	181,14	181,14	INDACENO YULIANOS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI	CERTIFICACION ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA PRESENTA COMPOSICION ACCIONARIA	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	181,14	136%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	
4																																
5																																
6																																
7																																
																TOTAL		5046,73	CONTRATOS HABILITADOS		3											

VERIFICACIÓN Y HABILITACIÓN FINANCIERA

San José de Cúcuta, 5 de Mayo de 2025

Ingeniero

JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ LARA

Secretaria de Despacho – Secretario de Infraestructura

Municipio San José de Cúcuta

Referencia: Verificación y habilitación FINANCIERA en el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SIM-CMA-001-2025 y cuyo objeto es realizar la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación Financiera de las propuestas presentadas el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SIM-CMA-001-2025 y cuyo objeto es realizar la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

De acuerdo a la relación de ofertas radicadas y entregadas a través de la plataforma SECOP II, se recibió un total de (04) cuatro propuestas, como se describe a continuación:

Fecha y hora de llegada	Proveedor
8/04/2025 4:18:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 INGEPARRA S.A.S. COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901193215
8/04/2025 8:48:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901084472



9/04/2025 7:29:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento

9/04/2025 8:22:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento

A continuación, se describe la verificación de documentos para determinar la HABILITACIÓN FINANCIERA de cada una de las propuestas:

1. INGEPARRA S.A.S.

Nombre del proponente INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.

Nombre del representante legal LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA

C. C. No. 60.377.366 de Cúcuta

Matrícula profesional No. 54202-68948 NTS

Dirección de correo CLL 2 7E-31 BRR. QUINTA ORIENTAL

Correo electrónico ing.interpar@gmail.com

Telefax 5897199

Ciudad San José de Cúcuta

Verificación del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/04/2025 - 08:33:54

Recibo No. S001910824, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R39ef83Jv7



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/04/2025 - 08:33:54
Recibo No. S001910824, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R39ef83Jv7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
SIGLA:INGEPARRA SAS
NIT:901193215-2
MATRICULA MERCANTIL:332487
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/06/2018
NÚMERO DEL PROPONENTE:4571
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/08/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

OBSERVACIÓN: No se continúa con la evaluación financiera de la propuesta presentada por del proponente INGEARRA S.A.S., y se requiere al proponente la acreditación del cumplimiento del trámite de renovación del mismo, so pena de ser rechazado.

*“Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.”
Concepto C – 703 de 2021 Colombia Compra Eficiente.*

La fecha de cierre y recepción de ofertas según cronograma fue fijada para el 9 de abril de 2025 y hasta las 8:30:00 AM.

En revisión del documento RUP con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **R39ef83Jv7** expedido el 05 de Abril de 2025 del proponente INGEARRA S.A.S. indica que la última fecha de renovación en el registro de proponentes fue realizada el **17 de Abril del 2024**.

La verificación financiera se realiza con base en los documentos aportados en su oferta por el proponente interesado.



2. GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S - NIT: 901.084.472-1



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 03/04/2025 - 09:29:44
Recibo No. S001908884, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2nvJ2s5TkN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verificación del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
NIT: 901084472-1
MATRICULA MERCANTIL: 313973
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 31/05/2017
NÚMERO DEL PROPONENTE: 4255
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 12/06/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

OBSERVACIÓN: No se continua con la evaluación financiera de la propuesta presentada por del proponente GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. y se requiere al proponente la acreditación del cumplimiento del trámite de renovación del mismo, so pena de ser rechazado.

"Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término." Concepto C – 703 de 2021 Colombia Compra Eficiente.

La fecha de cierre y recepción de ofertas según cronograma fue fijada para el 9 de abril de 2025 y hasta las 8:30:00 AM.

En revisión del documento RUP con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2nvJ2s5TkN expedido el 03 de Abril de 2025 del proponente GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. indica que la última fecha de renovación en el registro de proponentes fue realizada el **11 de Abril del 2024**.

La verificación financiera se realiza con base en los documentos aportados en su oferta por el proponente interesado.



3. CONSORCIO INTERVENTORÍA D VIAS 2025

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025**
Nombre del representante legal **KARLA STEFANNY PARADA RIVERA**
C. C.: 1.005.053.320 de Los Patios
Dirección de correo: grupodd2024@gmail.com
Teléfono 320-8358655
Ciudad: Cúcuta

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.	90 %
GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S.	10 %

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **Consortio Interventoría D vías 2025**

Verificación del **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** del proponente **PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. (90%)**:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/04/2025 - 10:04:34
Recibo No. S001911300, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJRD67EpCY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE:PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.
SIGLA:PROVECOL INT. S.A.S.
NIT:901616138-0
MATRICULA MERCANTIL:423146
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:18/07/2022
NÚMERO DEL PROPONENTE:5065
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/03/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA



OBSERVACIÓN: No se continua con la evaluación financiera de la propuesta presentada por del proponente PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. y se requiere al proponente la acreditación del cumplimiento del trámite de renovación del mismo, so pena de ser rechazado.

“Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.”
Concepto C – 703 de 2021 Colombia Compra Eficiente.

La fecha de cierre y recepción de ofertas según cronograma fue fijada para el 9 de abril de 2025 y hasta las 8:30:00 AM.

En revisión del documento RUP con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJRD67EpCY expedido el 07 de Abril de 2025 del proponente PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S. indica que la última fecha de renovación en el registro de proponentes fue realizada el **17 de Abril del 2024**.

La verificación financiera se realiza con base en los documentos aportados en su oferta por el proponente interesado.

Verificación del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del proponente GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S. (10%):

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/04/2025 - 09:01:12
Recibo No. S001912504, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1edcgrkDRb

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S.
NIT:901810907-9
MATRICULA MERCANTIL:455795
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/03/2024
NÚMERO DEL PROPONENTE:5188
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

OBSERVACIÓN: No se continua con la evaluación financiera de la propuesta presentada por del proponente GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S. y se requiere al proponente la acreditación del cumplimiento del trámite de renovación del mismo, so pena de ser rechazado.



“Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.”
Concepto C – 703 de 2021 Colombia Compra Eficiente.

La fecha de cierre y recepción de ofertas según cronograma fue fijada para el 9 de abril de 2025 y hasta las 8:30:00 AM.

En revisión del documento RUP con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **1edcgrkDRb** expedido el 08 de Abril de 2025 del proponente GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S. indica que la última fecha de renovación en el registro de proponentes fue realizada el **19 de Abril del 2024**.

La verificación financiera se realiza con base en los documentos aportados en su oferta por el proponente interesado.

4. CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025**

Nombre del representante legal **NOHEMI RIVERA RIVEROS**

C. C. **1090457248** de Cúcuta

Dirección de correo **AV 4E #0-16N QUINTA BOCHS LOCAL 3**

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	50%
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025**

Verificación del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del proponente **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S. (50%)**



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/04/2025 - 08:31:20

Recibo No. S001911103, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **VnFAGx4szn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA
SIGLA: SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
NIT: 830508442-5
MATRÍCULA MERCANTIL: 133056
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 23/11/2004
NÚMERO DEL PROPONENTE: 2237
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 13/04/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 02/04/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

OBSERVACIÓN: No se continua con la evaluación financiera de la propuesta presentada por del proponente SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S. y se requiere al proponente la acreditación del cumplimiento del trámite de renovación del mismo.

*“Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.”
Concepto C – 703 de 2021 Colombia Compra Eficiente.*

La fecha de cierre y recepción de ofertas según cronograma fue fijada para el 9 de abril de 2025 y hasta las 8:30:00 AM.

En revisión del documento RUP con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VnFAGx4szn expedido el 07 de Abril de 2025 del proponente SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S. indica que la última fecha de renovación en el registro de proponentes fue realizada el **13 de Abril del 2024**.

La verificación financiera se realiza con base en los documentos aportados en su oferta por el proponente interesado.

Verificación del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del proponente MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (50%)



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/04/2025 - 08:31:12
Recibo No. S001911103, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vg9tzPDZw4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



NOMBRE:MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO

NIT:13497039-7

C.C.:13497039

NACIONALIDAD:COLOMBIA

NÚMERO DEL PROPONENTE:1336

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/04/2018

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/04/2024

ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL

TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

OBSERVACIÓN: No se continua con la evaluación financiera de la propuesta presentada por del proponente MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y se requiere al proponente la acreditación del cumplimiento del trámite de renovación del mismo.

*“Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.”
Concepto C – 703 de 2021 Colombia Compra Eficiente.*

La fecha de cierre y recepción de ofertas según cronograma fue fijada para el 9 de abril de 2025 y hasta las 8:30:00 AM.

En revisión del documento RUP con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **vg9tzPDZw4** expedido el 07 de Abril de 2025 del proponente MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ indica que la última fecha de renovación en el registro de proponentes fue realizada el **02 de Abril del 2024**.

La verificación financiera se realiza con base en los documentos aportados en su oferta por el proponente interesado.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA: Ninguna de las 4 propuestas se encuentra HABILITADA en los criterios FINANCIEROS y de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Se corre traslado a los interesados del presente informe de evaluación.



...continuación de la evaluación financiera y de capacidad organizacional...

En continuación con la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero, y una vez agotado el traslado del primer informe de evaluación, se procede a verificar la información presentada por los diferentes proponentes.

Se procede a verificar la información presentada por cada uno de los interesados a través de la plataforma SECOP II.

Se deja constancia de los documentos presentados por los proponentes.

1. INGEPARRA S.A.S.

Subsanación del trámite del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



VERIFICACIÓN FINANCIERA: Se habilita en los aspectos financieros al proponente.



2. GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S - NIT: 901.084.472-1

Subsanación del trámite del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

 CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/04/2025 - 15:51:29
Recibo No. S001919379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yFACWju79x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO EXISTE UNA SOLICITUD DE (RENOVACION O ACTUALIZACIÓN) LA CUAL SE ENCUENTRA, EN TRÁMITE LO QUE EVENTUALMENTE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN ESTA CERTIFICACIÓN.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
NIT:901084472-1
MATRICULA MERCANTIL:313973
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:31/05/2017
NÚMERO DEL PROPONENTE:4255
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:12/06/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

Una vez verificado el registro de proponentes presentado por la firma **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S.** identificado con el Nit. 901.084.472-1; solo se puede concluir, que el interesado realizó el trámite de **RENOVACIÓN** en el REGISTRO DE PROPONENTES EL **23 DE ABRIL DE 2025**, ya que no presenta radicado del trámite y/o correo electrónico de la cámara de comercio y/o documento soporte alguno, con el que se pueda convalidar que efectivamente el PROPONENTE realizó el “trámite de renovación” dentro del término legal establecido.

Conforme a los documentos aportados por el proponente en evaluación; se ADVIERTE que el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO establece en el numeral 1.15. las siguientes CAUSALES DE RECHAZO:

- E. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.
- F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para *renovar* el Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del término previsto en la normativa vigente.

VERIFICACIÓN FINANCIERA: No se habilita en los aspectos financieros al proponente y se requiere por una única y última oportunidad para que **ACLARE** la información del *trámite de renovación* del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, de tal modo, que pueda ser corroborado por parte del Evaluador Financiero.



3. CONSORCIO INTERVENTORÍA D VIAS 2025

Subsanación del trámite del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
Calle 10 No. 4-38
5748753
CUCUTA

Nro. Liquidación / Nro. Recuperación : 3609549 / SILIZL
Fecha y hora de generación : 2025-04-04 13:29:25
Tipo de trámite : renovacionproponente
Cliente : 9018109079 - GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES D & D S.A.S.
Firmante : 1092527640 - ZUÑIGA GUERRERO JUAN PABLO
Archivos Adjuntos : 11
Dependencia : Registros Públicos
Serie y subserie : Registro de Proponentes



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
Calle 10 No. 4-38
5748753
CUCUTA

Nro. Liquidación / Nro. Recuperación : 3691837 / DDSRJT
Fecha y hora de generación : 2025-04-07 22:46:31
Tipo de trámite : renovacionproponente
Cliente : 9016161380 - PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.
Firmante : 1094506582 - VERA MOGOLLON LISETH PAOLA
Archivos Adjuntos : 44
Dependencia : Registros Públicos
Serie y subserie : Registro de Proponentes

VERIFICACIÓN FINANCIERA: Se habilita en los aspectos financieros al proponente.



4. CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL

Fecha y hora de programación de la notificación : 2025-04-07 - 22:09:42

Tipo de notificación : Radicación de trámite

Código de barras / radicado : 25052776

Recibo : S001912378

Afectado : 13497039 - MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

Proponente : 1336

Email/Correo electrónico : manuelmartinezr@hotmail.com

Detalle de la notificación :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA le informa que el día 2025-04-07 a las 22:09:38 fue radicada en nuestras oficinas una transacción en los registros públicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del trámite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S001912378

Numero operacion: 99-USUPUBXX-20250407-0729

Identificación(es): 13497039

Nombre(s): MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

Código de barras: 25052776

Proponente: 1336

Trámite: RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES, FORMULARIOS REGISTRO DE PROPONENTES

Email : manuelmartinezr@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL

Fecha y hora de programación de la notificación : 2025-04-07 - 18:15:08

Tipo de notificación : Radicación de trámite

Código de barras / radicado : 25052682

Recibo : S001912258

Afectado : 8305084425 - PROESCO SAS

Proponente : 2237

Email/Correo electrónico : ing.proesco@gmail.com

Detalle de la notificación :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA le informa que el día 2025-04-07 a las 18:15:04 fue radicada en nuestras oficinas una transacción en los registros públicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del trámite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S001912258

Numero operacion: 99-USUPUBXX-20250407-0613

Identificación(es): 8305084425

Nombre(s): PROESCO SAS

Código de barras: 25052682

Proponente: 2237

Trámite: RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES, FORMULARIOS REGISTRO DE PROPONENTES

Email : ing.proesco@gmail.com

VERIFICACIÓN FINANCIERA: Se habilita en los aspectos financieros al proponente.



Verificados los documentos aportados por los proponentes en evaluación y una vez realizado el traslado del informe de evaluación, se concluye lo siguiente:

1. INGEPARRA S.A.S.	HABILITADO – FINANCIERO
2. GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.	SE REQUIERE ACLARE SU INFORMACIÓN**
3. CONSORCIO INTERVENTORÍA D VIAS 2025	HABILITADO – FINANCIERO
4. CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025	HABILITADO – FINANCIERO

****** Se requiere al proponente **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** para que ACLARE, e informe a la Entidad, la información que considere pertinente con el objeto de acreditar el “trámite de renovación” realizado, indicando radicado del trámite y/o correo electrónico de la cámara de comercio y/o documento soporte alguno que permita el Evaluador Financiero, tener certeza del “trámite de renovación” ante la Cámara de Comercio de Cúcuta.

El plazo establecido es hasta el Lunes 5 de Mayo de 2025 y hasta las 11:59 A.M.

...continuación de la evaluación financiera y de capacidad organizacional...

Aclaración entregada por el proponente GRACA S.A.S.:



Se recibe por medio del SECOP II, información suficiente por parte del proponente **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** que permite emitir la EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL sobre los 4 proponentes, así:

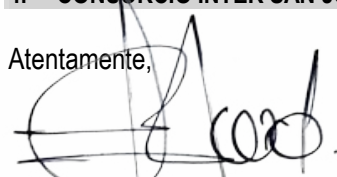
1. INGEPARRA S.A.S.	HABILITADO – FINANCIERO (SUBSANO)
2. GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.	HABILITADO – FINANCIERO (ACLARO)
3. CONSORCIO INTERVENTORÍA D VIAS 2025	HABILITADO – FINANCIERO (SUBSANO)
4. CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025	HABILITADO – FINANCIERO (SUBSANO)



Resultado final de la EVALUACIÓN FINANCIERA:

1. INGEPARRA S.A.S.	HABILITADO – FINANCIERO
2. GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.	HABILITADO – FINANCIERO
3. CONSORCIO INTERVENTORÍA D VIAS 2025	HABILITADO – FINANCIERO
4. CONSORCIO INTER SAN JOSE MP 2025	HABILITADO – FINANCIERO

Atentamente,



MSc. CARLOS ANDRES JAIMES ACERO

Asesor Económico y Financiero Externo

Contratista, Secretaria General - SIM



VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SIM-CMA-001-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO” CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

PRESUPUESTO: \$172.609.500,00

1. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS

PROPONENTE	EXPERIENCIA	FORMATO 8.	ESTADO
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	HABIL	HABIL	HABIL
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	HABIL	HABIL	HABIL
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	HABIL	HABIL	HABIL

Tabla 1. Estado de los proponentes proceso SIM-CMA-001-2025

2. SUMATORIA Y PROMEDIO DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	CONTRATOS HABLES				SUMATORIA	PROMEDIO
	1	2	3	4		
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS.	87,27	43,2	14,96	976,95	1122,38	280,595
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.	1757,4	1211,2			2968,62	1484,31
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	338,86	526,73	181,14		1046,73	348,91
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025.	518,74	113,82			632,56	316,28

3. PUNTAJES APLICABLES AL PROCESO

A continuación, se detallan los puntajes correspondientes a cada uno de los proponentes:

ESTADO DEL PROPONENTE		EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) Formato 9.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Formato 12.	FACTOR INDUSTRIA NACIONAL Formato 7.	VINCULACION DE PERSONA EN DISCAPACIDAD Formato 6.	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Formato 13.	PUNTAJE
PROPONENTE	ESTADO	10 PTOS	1 PTO	20 PTOS	1 PTO	0.25 PTOS	(100 PTOS)
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	HABIL	10	1	20	1	0.25	32.25
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	HABIL	0	1	20	1	0	22
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	HABIL	10	1	20	0	0.25	31.25
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	HABIL	10	1	20	1	0.25	32.25



4. TRM APLICABLE

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas (24/04/2025 10:00:00 AM)

TRM ELEGIDA: La que rige el día 28 de abril de 2025

Jueves 24/04/2025 = plazo máximo de presentación de observaciones al informe de evaluación

Viernes 25/04/2025 = 1 día hábil

Lunes 28/04/2025 = 2 día hábil

Se valida la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>

 Superintendencia Financiera de Colombia					
La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN					
Certificado Generado con el Pin No: 8865206108417818					
Generado el 25 de abril de 2025 a las 16:30:49					
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA					
En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.					
CERTIFICA:					
Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es					
<table border="1"><thead><tr><th>FECHA (DIA/MES/AÑO)</th><th>TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD</th></tr></thead><tbody><tr><td>28/04/2025</td><td>\$4,239.62</td></tr></tbody></table>	FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD	28/04/2025	\$4,239.62	
FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD				
28/04/2025	\$4,239.62				
Expedida en Bogotá, D.C el viernes 25 de abril de 2025					
 8865206108417818					
FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)					
<small>"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."</small>					



5. METODO ARITMETICO

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

TRM APLICABLE: 4.239,62

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

C. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor del promedio de los contratos válidos aportados y que no fueron objeto de subsanación expresados en SMMLV de la propuesta válida más alta, y el promedio aritmético de los contratos válidos que no fueron objeto de subsanación de las otras propuestas hábiles excluyendo el promedio de la propuesta más alta, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\underline{X_A} = \frac{(V_{max} + \underline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{max} : Es el valor total corregido del promedio aritmético de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta más alta y que no fueron objeto de subsanación.
- $\underline{X}$: Es el promedio aritmético de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas habilitadas y que no fueron objeto de subsanación, excluyendo de este promedio el Vmax.
- $\underline{X_A}$: Es la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas habilitadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$Puntaje_{Asignar} =$

$$= \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde:

- X_A : Es la media aritmética alta.
- V_i : Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de cada una de las propuestas "i".

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos. Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a X_A , se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

$\bar{X}$	\$ 607,52	XA	1045,92
Vmax	\$ 1.484,31	Pmax	67,75

PROPONENTE	V_i	< XA	PUNTAJE < XA	>XA	PUNTAJE >XA	RESUMEN PUNTAJE
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	280,60	SI	18,1756838	NO	NO APLICA	18,1756838
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	1484,31	NO	NO APLICA	SI	10,956	10,9561295
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	348,91	SI	22,6008227	NO	NO APLICA	22,6008227
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	316,28	SI	20,487	NO	NO APLICA	20,4871979



6. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO

ESTADO DEL PROPONENTE		PUNTAJE DIFERENTE A EXPERIENCIA	PUNTAJE DE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE	ESTADO	MAXIMO	MAXIMO	
		(32,25 PTOS)	(67.75 PTOS)	
3, CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025.	HABIL	31,25	22,6008227	53,8508227
4, CONSORCIO INTER SAN JOSÉ MP 2025	HABIL	32,25	20,4871979	52,7371979
1, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	HABIL	32,25	18,1756838	50,4256838
2, GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	HABIL	22	10,9561295	32,9561295

Sin otro particular,



JORGE OMAR CEPEDA NAVAS
Subsecretario de infraestructura
Comité Evaluador - Tecnico

Proyectó:	Jessica Paola Florez Gutierrez- Contratista SIM	
-----------	---	--

